

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO JUEVES 7 DE AGOSTO DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a los Diputados y Diputadas que pasen a ocupar su lugar.

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

7 de agosto del 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

7 de Agosto del 2014

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

¿Algún compañero que falte?



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

Presidente, informó también que hay permiso de los siguientes compañeros: Diputado Manuel Andrés García Díaz, y en este momento también está presentando su solicitud de ausencia del Diputado Javier César barroso Sánchez.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Le pido Secretario que informe si hay quórum.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

JUEVES 7 DE AGOSTO DEL 2014

- 1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- Documentos en cartera.
- 3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que se crea la ley de educación para el Estado de Oaxaca.
- 4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional por el que se crea la ley de educación para el Estado de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

- 5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la ley de educación para el estado de Oaxaca.
- Asuntos generales.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informó en la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

Se pasa al tercer punto del orden del día. Juego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional con el que se crea la ley de educación para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Que se turne a comisiones Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública, de presupuesto y programación y de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional por el que se crea la ley de educación para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta si alguna de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

No señor Presidente, que se turne a comisiones.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública, de presupuesto y programación y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestroza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la ley de educación para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente. Asimismo, a los compañeros y compañeras de la Mesa Directiva y a las Diputadas y Diputados, compañeros todos. Al público asistente, a los medios de comunicación.

Para construir un México ganador es indispensable tener una educación de calidad y es como una real transformación educativa del país que los mexicanos, los oaxaqueños



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

podemos mejorar condiciones de vida para otorgar las niñas, los niños, los jóvenes mejores armas para afrontar el futuro y sus retos. Con la reforma aprobada en el Congreso de la Unión en septiembre del 2013, se dispuso poner en manos de los legisladores locales la homologación de dicha reforma en los ordenamientos estatales como la Federación la mayoría de los estados respondieron a dicho mandato del régimen transitorio. Lamentablemente, Oaxaca no ha cumplido. Posterior al vencimiento del plazo del Ejecutivo Federal interpone una controversia ante la suprema corte en contra de los estados que no homologaron sus leyes estatales y estamos en espera de la resolución, sin embargo, es menester que el trabajo legislativo no esté dependiente de este proceso. Hoy, un asunto muy simple que se escapa de muchos análisis y pareciera que quienes se dan cuenta prefieren mirar a otro lado, las leyes secundarias aprobadas en materia educativa corresponde a lo que se estableció en la constitución y leyes de los estados bajo ninguna circunstancia pueden contravenir lo que está dispuesto en la constitución Federal.

Como legisladores tenemos la oportunidad y también, por qué no decirlo, la obligación de construir con valentía la creación de políticas educativas públicas que nos conduzcan a una calidad y nivel igual al de otros estados incluso de otros países. Una política que tenga visión de largo plazo, al margen de diferencias, coyunturas o ciclos de gobierno que pongan claramente preponderancia de interés nacional del Estado y de los estudiantes con los intereses particulares.

El avance se ha alcanzado desde mayo del 2008 cuando el ex Presidente Felipe Calderón lanzaba la Alianza para la Calidad Educativa y que se ha consolidado con una reforma educativa aprobada por el Congreso de la Unión el año pasado. Ha tenido la oposición irracional de quienes no quieren perder sus privilegios y que no ven la evaluación como un instrumento de mejora y de beneficio a los estudiantes y a ellos mismos. Para el Poder Legislativo, el ejercicio de la armonización legislativa es de gran trascendencia pues significa hacer compatibles las disposiciones estatales según corresponda con el fin de dotar eficacia a los preceptos normativos y, por consiguiente, el ámbito educativo en nuestro estado.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

Es importante señalar que el ejercicio de la armonización legislativa en materia de educación no debe ser considerado como una simple actividad optativa para el Ejecutivo Estatal ni para el Poder Legislativo pues es un deber jurídico derivado de los propios tratados que han sido incorporados al orden jurídico nacional por lo que el incumplimiento u omisión de dicha obligación representa entonces una responsabilidad para los mencionados.

En ese espíritu, tenemos que poner las coincidencias encima de las diferencias y así, encontrar juntos el camino para transformar a nuestro estado, para estar a la altura de los retos y asumir responsabilidades con convicción, participando todos en un clima de respeto y de diálogo y de entendimiento. Recuerden lo que decía el Nobel Nelson Mandela, la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo. Muchas gracias. Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación pública, de presupuesto y programación y de administración de justicia.

En virtud de que las iniciativas enlistadas en los números 3, 4 y 5 del orden del día se turnaron a las comisiones permanentes unidas de educación pública, de presupuesto y programación y de administración de justicia, y toda vez que con fecha 26 junio del año en curso los ciudadanos Diputados Manuel Pérez Morales y Jefté Méndez Hernández, integrantes de los partidos socialdemócratas y nueva alianza respectivamente presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de educación para el estado de Oaxaca misma que fue turnada a la Comisión permanente de educación pública y sin embargo con la finalidad de que dichas iniciativas sean analizadas tiras de manera conjunta, con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se amplía el turno para su estudio y



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el jueves 7 de agosto del 2014

dictamen a las comisiones permanentes de Educación Pública, de Presupuesto y Programación y de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 14 de agosto del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).